



Honorable Concejo Deliberante
Monte

MUNICIPALIDAD DE MONTE
ENTRADA
23 MAY 1990

Monte, 21 de Mayo de 1990.-

Señor

Intendente Municipal

D. Alberto F. Arbizu

S / D _____ /

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de / poner en v/conocimiento que, en Sesión Ordinaria del día 16/5/90 fué sancionada la siguiente:

ORDENANZA 1774

Artículo 1º: Cédese en forma gratuita y definitiva a la Banda de Música Monte, / entidad con personería jurídica nro. 9158, los instrumentos musicales propiedad de esta Municipalidad que a continuación se detallan: (1) un // Fliscornio Bajo en Mi, un (1) Fliscornio Bajo, un (1) Trombón a cilindros; un (1) Bombardino; un (1) Clarinete Sib y una (1) Trompeta a cilindros.


Artículo 2º: Dése de baja del patrimonio Municipal a los elementos indicados en el artículo 1º.-

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, archívese.-

Con tal motivo saludo a Ud. muy atte.


HECTOR F. GREGORIO
SECRETARIO
M. C. D. MONTE




OMAR F. VILLANI
PRESIDENTE
M. C. D. MONTE